



# PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

(P.A.V.S. 5.1.4. - 6.1.11.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1669/2018
FECHA
26-07-2018
ROL S.I.I
1181-28

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 2018/2985.  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 172 de fecha 17-01-2017.  
 E) El Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social para el predio ubicado en la calle / avenida / camino RIO DON N° 01670 Lote N° - manzana - Localidad o Loteo - sector URBANO aprobando los planos (urbano o rural) y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HERNAN BENJAMIN VEGA MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA ANDES SUR LTDA.	76.385.018-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
BÁRBARA FRANCISCA MÁRQUEZ SANDOVAL	16.904.753-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA ANDES SUR LTDA.	76.385.018-8
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE MIGUEL JARA MOYA	11.767.913-6

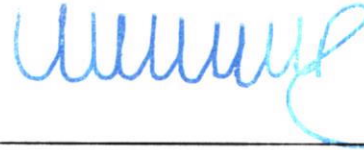
**3.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 680.738
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 10.211
REBAJA DE DERECHO (a lo menos 50%)				% (-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-) \$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 5.105
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5707719	FECHA	06-06-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA:**(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 5.2.6 de la OGUC.
9. El Constructor de la obra será JOSÉ MIGUEL JARA MOYA, RUT 11.767.913-6.
10. La presente aprobación considera una ampliación de 10.02 m2 en primer piso.
11. El total construido es de 92.43 m2, en un terreno de 140.00 m2.
12. Carpeta 1620/2018

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director  
Dirección de Obras  
MUNICIPALIDAD DE : Temuco



MABR/EBC/JLA